

600 - 07

Caldas Antioquia, 05/05/2026

Espacio para radicado (Archivo)

Señores
Administración
Conjunto Residencial Antares
Calle 129 Sur # 50 – 44
3039801
Caldas

Asunto: Información para rehabilitación del espacio público

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

En días pasados, La Secretaría de Planeación del Municipio de Caldas, informa a la administración del Conjunto Residencial Antares, que, en atención a solicitudes de la comunidad este Despacho, realizó visita técnica al sitio y una vez verificada la licencia de construcción del proyecto, fueron detectados algunos elementos que requirieron resolución prioritaria. Es fundamental precisar que se realiza el ensanche de los andenes con el fin primordial de garantizar la integridad y seguridad del peatón, permitiendo una movilidad adecuada en el sector para la consolidación del ensanche de la calle 129 Sur, dentro de las acciones requeridas previamente, se encuentran las siguientes:

1. Demolición del muro medianero para recuperación del andén y generar así y una libre transición entre niveles.
2. Recuperar el andén o faja comprendida entre la calzada de la calle 129 Sur y el paramento de la edificación como parte de la sección pública de la vía y su destinación al uso común.
3. Retiro de los pasamanos y amoblamiento del local comercial del restaurante Frisby.
4. Remoción de jardineras.





Conforme a lo anterior y con el fin de dar continuidad al proceso, se solicita amablemente, contactarse con el profesional Juan Felipe Betancur adscrito a la Secretaría de Planeación, para recibir las indicaciones pertinentes y proceder a dar inicio a las obras de rehabilitación del andén, estas indicaciones se sintetizan en los siguientes aspectos: Organización peatonal: Definir los ajustes necesarios para garantizar el correcto flujo y delimitación del área de tránsito, Presentar las especificaciones técnicas requeridas para la adecuación del andén conforme a la normativa vigente.

Finalmente cabe aclarar que las intervenciones en mención no podrán superar un término de 30 días hábiles contados a partir de la entrega de la presente comunicación. Una vez culminadas las obras, se solicita poner en conocimiento de este Despacho, para el correspondiente aval de la obra ejecutada.

Atentamente,

Mauricio Soto Ocampo
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Juan Felipe Betancur	Contratista		05/05/2026
Revisó:	Nancy Marín Toro	Contratista		05/05/2026
Aprobó:	Mauricio Soto Ocampo	Secretario de Despacho		05/05/2026

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 **NIT.** 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co

